

Guayaquil, 30 Enero del 2015

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DOLTREX S.A.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990 y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL DE DOLTREX S.A.**, he examinado el Balance General de la Compañía, cortado al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período de un año.

La revisión la efectué conforme a las disposiciones del Reglamento Vigente, y, en consecuencia, incluí las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentadas, para determinar una razonabilidad sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He verificado por parte de los Administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también lo dispuesto por la Junta General de Accionistas. El libro talonario de Acciones y Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Los comprobantes de respaldo como conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he revisado y aprobado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los Registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de los Administradores.

Las revelaciones e índices sobre los Estados Financieros, han sido preparados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los respectivos expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley.

En mi opinión basado en lo anteriormente expresado. Los referidos Estados Financieros muestran razonablemente la situación Financiera de DOLTREX S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones expresadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Marlon Ascencio Quimi
COMISARIO PRINCIPAL
C.I 0906766498

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0281 **0906766498**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ASCENCIO QUIMI MARLON

SANTA ELENA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA LA LIBERTAD
LA LIBERTAD ZONA 1
CANTÓN *San Antonio* ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090676649-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ASCENCIO QUIMI MARLON

LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-06-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Fotografía]

[Firma]

Este certificado es válido para todos los trámites públicos y privados.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR-PUBLIKADOR** A1113A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASCENCIO ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMI PRISCILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GLA YAGUIL
2014-06-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-25

[Firma] *[Firma]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO